LICENCIA N° 1462

SOMBRERETE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SOMBRERETE, ZAC
A TRAVES DEL PADRÓN MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO NO PODRA NEGOCIARSE, NI PUEDE TRANSFERIRSE DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE SER RENOVADO CADA AÑO

PERIODO

2023

Fecha de Expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Datos del Negocio: Bajo Protesta de decir VERDAD

DATOS DEL NEGOCIO

CLAVE CATASTRAL

Denominación: FLORERIA IRIS	
Giro del Negocio / Uso propuesto: COMERCIO AL DETALLE (FLORERIA)	
Monto de la inversión: --	Número de empleados: 1
Calle del predio: AVENIDA HIDALGO Número oficial: 148	
Comunidad o colonia: COLONIA CENTRO Uso actual: COMERCIO AL DETALLE (FLORERIA)	
Colindancia frente: AVENIDA HIDALGO	Colindancia fondo: PROPIEDAD PRIVADA
Colindancia izquierda: PROPIEDAD PRIVADA	Colindancia derecha: PROPIEDAD PRIVADA

Frente

Izquierda

Fondo

Derecha

Metros cuadrados del predio: FTE 5.00 MTS FDO 18.00 MTS Área aproximada: 90.00 MTS 2

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANCO DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

VIGENCIA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Director (a) de Finanzas Municipales

L.C. Aracely Cuevas Madrid

SOMBRERETE
PRESIDENCIA MUNICIPAL

SOMBRERETE, ZACATECAS A 26 DE DICIEMBRE DE 2023